

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	SANTA FE (3)
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	POR UN ESPACIO PUBLICO MEJOR PARA TODOS
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1322
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento Malla Vial Local</li><li>• Mantenimiento Malla Vial Rural</li><li>• Mantenimiento Espacio Público</li></ul>

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	SANTA FE MEJOR PARA TODOS
<b>EJE O OBJETIVO ESTRUCTURANTE</b>	DEMOCRACIA URBANA
<b>PROGRAMA</b>	Mejor movilidad para todos
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener 19 km/carril de malla vial urbana de la localidad</li><li>• Mantener 1 km/carril de malla vial rural de la localidad</li><li>• Mantener 15.000 M2 de espacio público. (Andenes- Senderos- Muros- Escalinatas)</li></ul>
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	2017,2018,2019 y 2020

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad Santa Fe del Distrito Capital, tiene un número considerable de organizaciones sociales y comunitarias las cuales requieren espacios de participación e integración ciudadanía que son indispensables para fortalecer las relaciones sociales, mejorar las condiciones de convivencia, hacer más eficiente el control sobre la acción estatal y en términos generales incrementar la calidad de vida.

Un grupo significativo de estas organizaciones de participación, en su gran mayoría Juntas de Acción Comunal, cuentan con un espacio físico donde desarrollar sus actividades, las cuales se han construido a través de la autogestión comunitaria, aportes de particulares o de la administración Distrital. Sin embargo, en muchas ocasiones, las organizaciones sociales y comunitarias no cuentan con los recursos financieros suficientes que les permitan tener instalaciones físicas adecuadas para ejercer con calidad las acciones propias de su objeto social y que justifican su existencia. Esta situación se convierte en un factor limitante para el desarrollo social de las organizaciones sociales y comunitarias.

De igual manera existe un gran número de zonas, las cuales son susceptibles de adquirir, construir y adecuar, con el fin de brindarle a los habitantes, esos espacios, fomentando la actividad recreo deportiva, la unidad comunitaria, fortaleciendo los espacios y entorno barrial, permitiéndoles el uso y disfrute sostenible de su territorio, mejorando los espacios de interrelación y fomentando la sana convivencia.

Entendido así, el problema parece demandar grandes actuaciones y elevadas inversiones de recursos públicos, pero como se observará en el desarrollo de esta propuesta, también el sector privado en términos de equidad y participación de los beneficios derivados de la acción del Estado, puede obtener importantes recursos como contraprestación a sus desembolsos; en otras palabras, en el marco de la ley, la operación que se plantee debería considerar el interés privado pero también requerir de este sector, un compromiso real y concreto.

Así las cosas, el problema que se analiza posee consideraciones de orden jurídico, urbanístico, económico, social y ambiental, demandando una formulación integral pero requiriendo una traducción formal en un espacio determinado, en función de las restricciones de tiempo planteadas para el mismo estudio.

### **Situación actual**

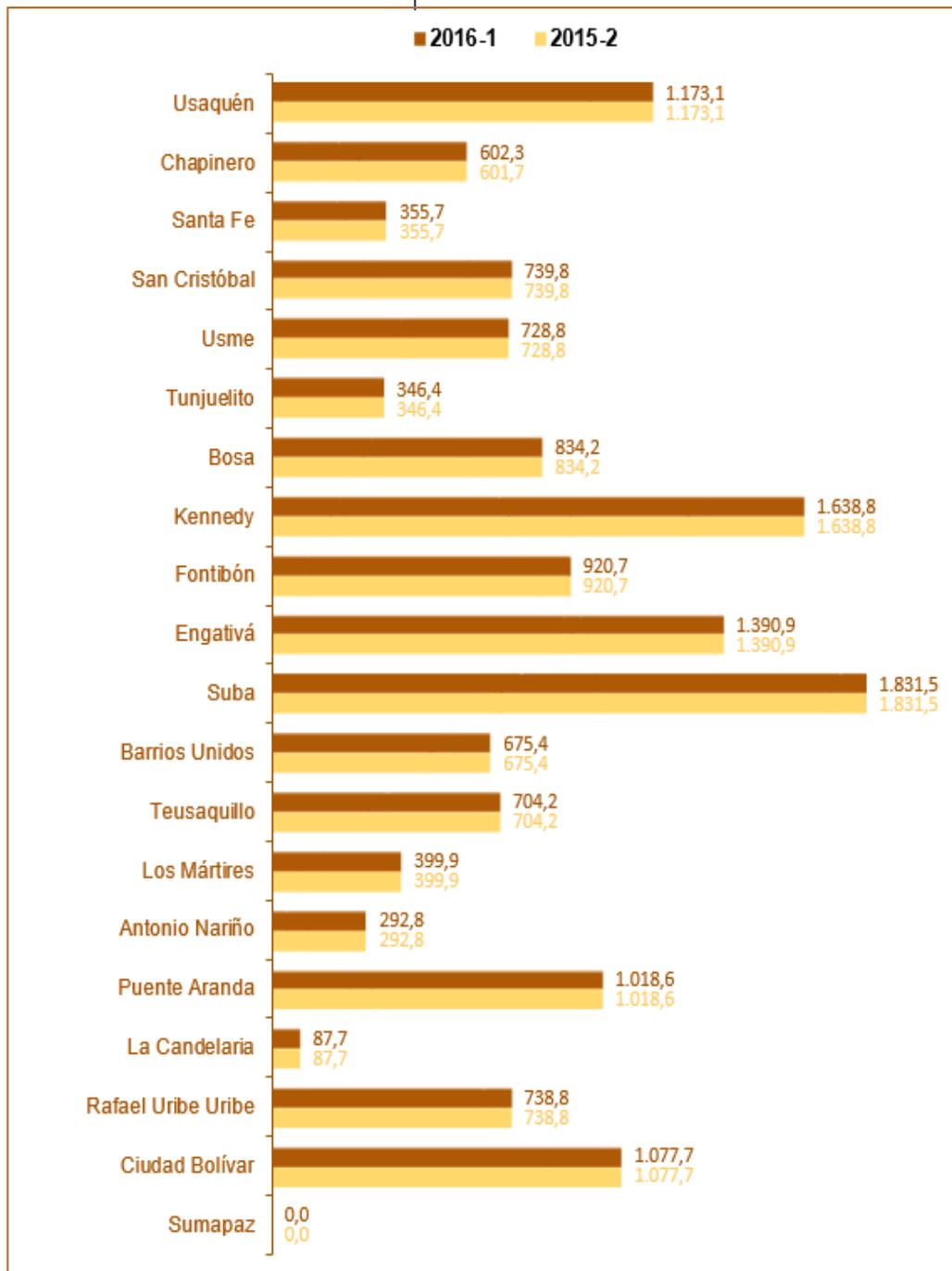
Para el cálculo de las cifras del estado de la Malla Vial con corte al primer semestre de 2016, se efectuó el ajuste y reclasificación de acuerdo con lo establecido en la **Resolución número 66431 de 2015**, "*Por la cual se adopta y se asegura la calidad de la Información de los datos contenidos en el Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y el Espacio Público – SIIPVIALES*"; del cual se parte desde la toma de la información histórica que reporta el Instituto de Desarrollo Urbano a través de su plataforma virtual.

Es importante precisar que se realizó el ajuste de la extensión de la Malla Vial en función de aquellas intervenciones que generaron modificaciones geométricas a la vía existente.

Para la medición del estado de condición del pavimento, se incluyeron los reportes de las intervenciones del 2016, asignándole una calificación de acuerdo al tipo de obra ejecutada (Acciones de Movilidad, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción).

En cuanto a los indicadores estratégicos para la malla vial del distrito y a su desagregación en extensión de la malla vial se presenta la siguiente información:

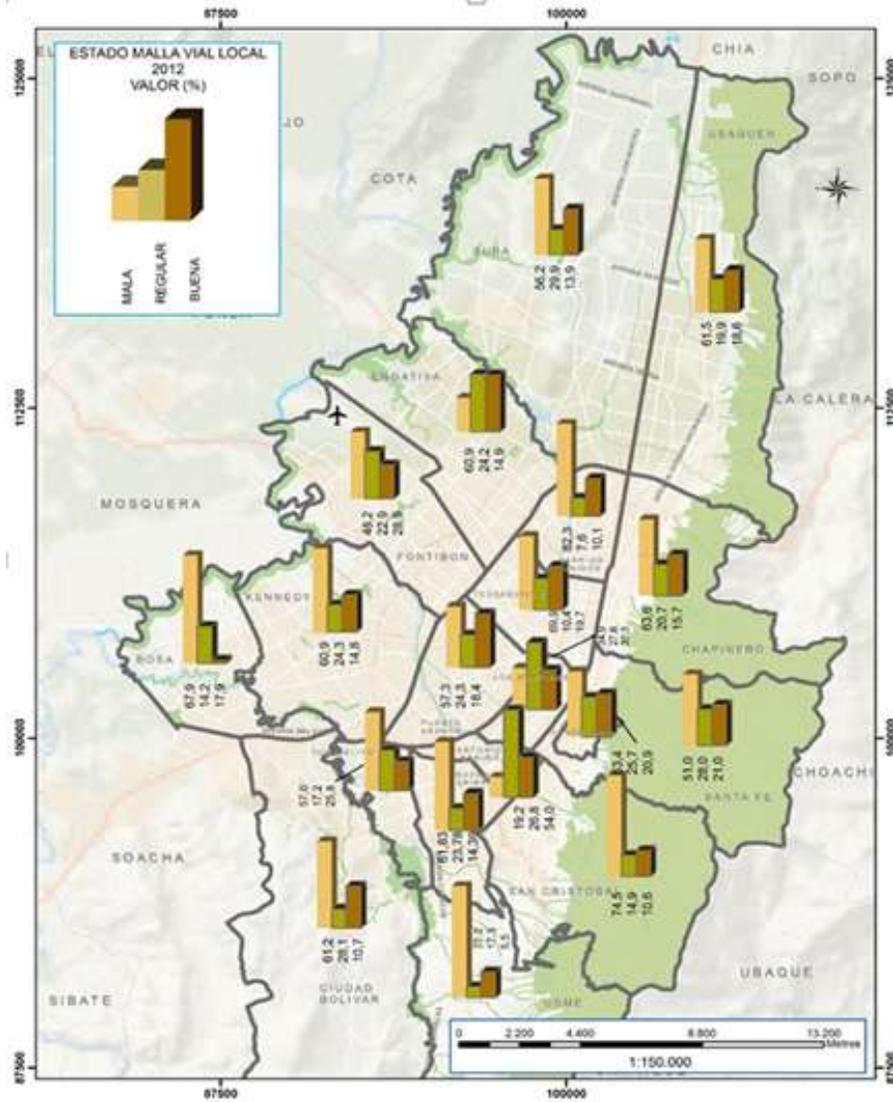
**GRÁFICA No. 1**  
**EXTENSIÓN DE LA MALLA VIAL 2016**



Fuente: Indicadores de malla vial -IDU I semestre de 2016.

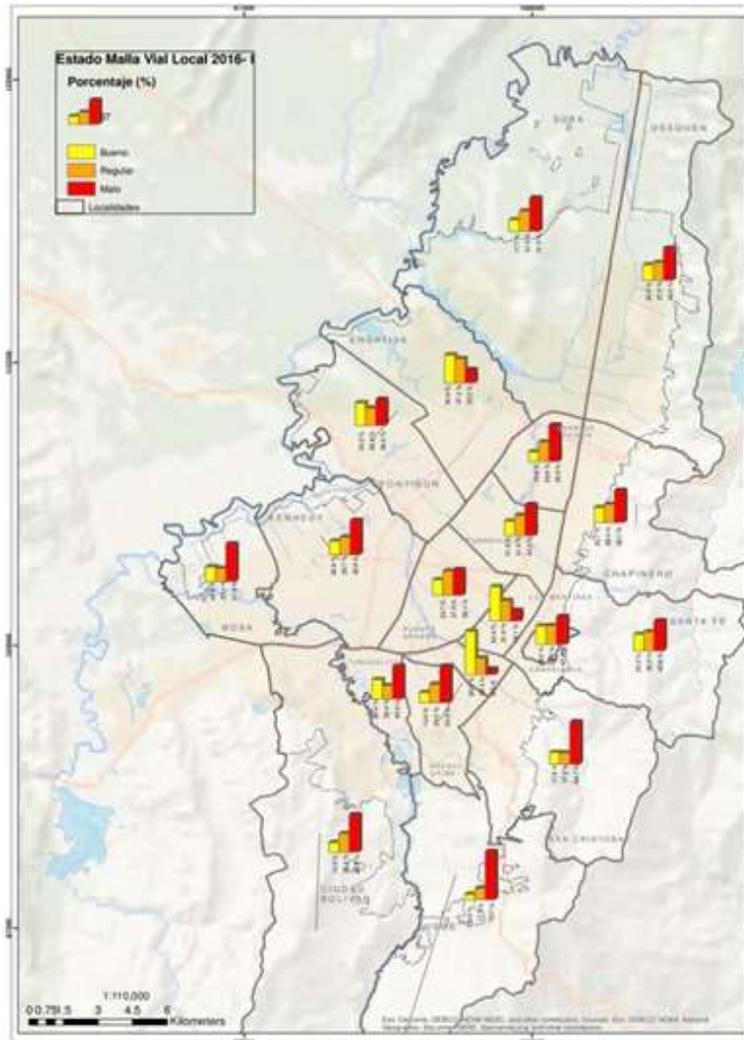
Gráfico de donde se puede extraer que la longitud total de la malla vial para la Localidad de Santa Fe es de 355,7 kilómetros carril, siendo este el punto de partida para determinar el estado actual de la malla vial, no solo a nivel distrital si no aterrizado a la localidad.

**MAPA No. 1  
ESTADO DE LA MALLA VIAL 2012**



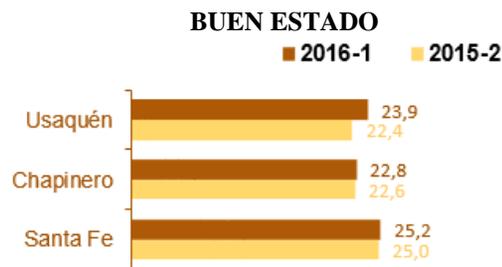
Fuente: Mapas temáticos de la malla vial - IDU I semestre de 2016.

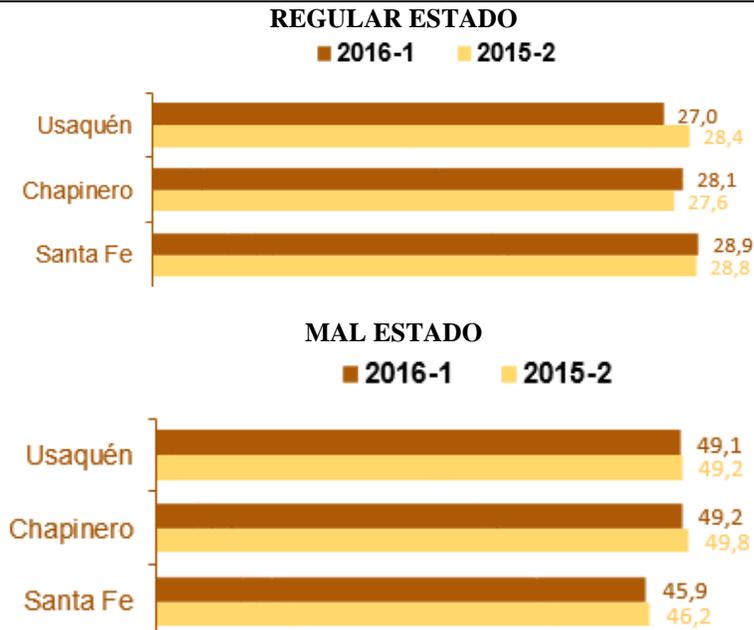
**MAPA No. 2  
ESTADO DE LA MALLA VIAL 2016**



Fuente: Mapas temáticos de la malla vial - IDU I semestre de 2016.

**GRÁFICA No. 2  
PORCENTAJE MALLA VIAL SEGÚN SU ESTADO – 2016**





En el mapa No. 1 y la gráfica No. 2, se presenta el estado de la Malla Vial local en Bogotá D.C, reportado con corte a 2012, donde se observa que la Malla Vial local se comporta de forma distinta en comparación con la Malla Vial arterial e intermedia, registrando en la mayoría de las localidades un mal estado de Km - Carril superior al 50%. Encontrando que para esa época el estado de la malla vial de la localidad se dinamizaba de la siguiente forma, un 51% de mal estado, 28% de regular y solamente se presentaba un 21% en buen estado. Situación que comparada con los reportes realizados en el primer semestre de 2016 no se registran cambios sustanciales superando solamente la malla vial en buen estado en tan solo 4,2%, el regular se sube en 0,1% y el mal estado se redujo a 45,9%.

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

##### LÍNEA DE BASE

###### a. Descripción del Universo

KM-CARRIL en regular y mal estado que requieren intervención.

###### b. Cuantificación del universo

355,7 KM-CARRIL a intervenir

###### c. Localización del universo

Todas las UPZ de la Localidad.

#### 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

**Sector al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Sector Gobierno, seguridad y convivencia.
- Sector Cultura, Recreación y deporte
- Sector de movilidad

**Línea de inversión:**

- Malla vial y espacio publico

**6. OBJETIVOS****Objetivo General**

Incrementar y mejorar el espacio público, el espacio peatonal, y la infraestructura pública disponible para los habitantes de la localidad tercera, mediante la ejecución de programas orientados a materializar el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y la primacía del interés general sobre el particular, además de fomentar el cuidado ciudadano e institucional del entorno construido, el espacio público y el ambiente natural para aumentar el sentido de pertenencia y construir un proyecto de ciudad compartido.

**Objetivos Específicos**

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Santa Fe mediante la generación de un sistema de espacio público que permita la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de acceso a los bienes públicos
- Fortalecer las formas de apropiación del territorio por parte de los habitantes, generando un mayor sentido de pertinencia con el entorno de manera que se logren generar beneficios sociales tales como seguridad, posibilidades de reconocimiento y rescate de las manifestaciones culturales y deportivas.
- Efectuar los estudios, diseños y trámites a que haya lugar, que permitan determinar las intervenciones a realizar en los inmuebles donde funcionan o se pretende que funcionen los salones comunales del (los) barrio (s), de la localidad de Santa Fe.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de las vías locales
- Efectuar procesos de conservación (mantenimientos rutinario y periódico, rehabilitación) para evitar el deterioro progresivo de los puentes ubicados en la malla vial urbana intermedia o local y la red vial rural.
- Mejorar la movilidad disminuyendo los tiempos de desplazamiento.

**7. METAS****Metas de proyecto**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Mantener	18	Km/carril	De malla vial urbana de la localidad
Mantener	2	Km/carril	De malla vial rural de la localidad

Mantener	15.000	M2	Del espacio público
----------	--------	----	---------------------

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se hace necesario intervenir el sistema de espacio público de la localidad en términos de provisión de infraestructuras adecuadas para la recreación activa y pasiva de los habitantes.

### COMPONENTES:

#### COMPONENTE 1

#### MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

#### Descripción General del Componente 1

- Adelantar el mantenimiento de Malla vial de la localidad y los Estudios necesarios para ejecutar el proyecto
  - Adelantar los Diseños Técnicos
  - Ejecutar la Construcción y/o adecuación de la malla vial local.
1. Realizar los Estudios necesarios para ejecutar el proyecto
  2. Adelantar los Diseños Técnicos
  3. Tramites a que haya lugar para iniciar las intervenciones.

#### Tiempo de ejecución (2017, 2018, 2019 y 2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
KM/CARRIL MALLA VIAL LOCAL	4.5	4.5	4.5	4.5	18

#### Selección de beneficiarios

Se beneficia toda la población residente y flotante de la localidad de santa fe

#### LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Colegio, parque, malla vial, etc.)
TODAS LA UPZ DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD TERCERA	MALLA VIAL

#### COMPONENTE 2

#### MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES****Descripción General del Componente 2**

- Adelantar el mantenimiento de Malla vial rural de la localidad y los Estudios necesarios para ejecutar el proyecto
- Adelantar los Diseños Técnicos
- Ejecutar la Construcción y/o adecuación de la malla vial rural.
  1. Realizar los Estudios necesarios para ejecutar el proyecto
  2. Adelantar los Diseños Técnicos
  3. Tramites a que haya lugar para iniciar las intervenciones.

**Tiempo de ejecución (2017, 2018, 2019 y 2020)**

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
KM/CARRIL MALLA VIAL RURAL	0.50	0.50	0.50	0.50	2

**Selección de beneficiarios**

Se beneficia toda la población residente y flotante de la localidad de Santa Fe

**LOCALIZACION**

*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN <i>(colegio, parque, malla vial, etc.)</i>
TODAS LA UPZ DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD DE SANTA FE	MALLA VIAL RURAL

**COMPONENTE 3**

MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES****Descripción General del Componente 3**

- Adelantar el mantenimiento de Espacio Público de la localidad y los Estudios necesarios para ejecutar el proyecto
  - Adelantar los Diseños Técnicos
  - Ejecutar el mantenimiento del espacio Público de la Localidad.
1. Realizar los Estudios necesarios para ejecutar el proyecto
  2. Adelantar los Diseños Técnicos
  3. Tramites a que haya lugar para iniciar las intervenciones.

**Tiempo de ejecución (2017, 2018, 2019 y 2020)**

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
M2 DE ESPACIO PUBLICO	3.750	3.750	3.750	3.750	15.000

**Selección de beneficiarios**

Se beneficia toda la población residente y flotante de la localidad de Santa Fe

**LOCALIZACION**

*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN <i>(colegio, parque, malla vial, etc.)</i>
TODAS LA UPZ DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD TERCERA	ESPACIO PUBLICO

**1. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**

**a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

- Acuerdo Local No. 003 de 2016 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local
- Decreto Ley 1421 de 1993 - "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"
- Decreto Distrital 064 del 2015 - Por el cual se adoptan medidas para ejecutar acciones de movilidad en la malla vial del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
- Decreto distrital 101 de 2010 - "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones"
- Directiva Distrital 005 de 2012 - Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo.

- Ley 80 de 1993 - por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

**b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

- Secretaria de Movilidad
- Secretaria de Hábitat
- Secretaria de Seguridad
- Instituto de Desarrollo Urbano

**2. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA**

**Costos del Proyecto (cifras en pesos):**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Mantener 18 km/carril de malla vial urbana de la localidad	MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL	Mantenimiento Malla Vial Local	\$7.688.054.977	\$5.465.290.134	\$ 6.119.200.000	\$3.730.824.913
		Contratación de Apoyo a la Supervisión		\$921.539.838	\$ 180.800.000	\$ 200.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7.688.054.977</b>	<b>\$6.386.829.972</b>	<b>\$ 6.300.000.000</b>	<b>\$ 3.930.824.913</b>
Mantener 2 km/carril de malla vial rural de la localidad	MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL	Mantenimiento Malla Vial Rural	\$0	\$3.977.355.761	\$0	\$ 0
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3.977.355.761</b>	<b>\$0</b>	<b>\$ 0</b>

Mantener 15.000 M2 de espacio público. (Andenes-Senderos-Muros-Escalinatas)	MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO	Mantenimiento Espacio Público	\$1.000.000.000	\$414.314.267	\$ 4.000.000.000	\$4.800.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1.000.000.000</b>	<b>\$414.314.267</b>	<b>\$ 4.000.000.000</b>	<b>\$ 4.800.000.000</b>
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>\$8.688.054.977</b>	<b>\$10.778.500.000</b>	<b>\$ 10.300.000.000</b>	<b>\$ 8.730.824.913</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$ 38.497.379.890</b>			

**Fuentes de financiación diferentes al Fondo de Desarrollo Local:** Atendiendo a lo descrito en el literal c. Recursos en dinero o en especie que pueden convocarse, a partir del momento en que se tenga confirmado el aporte de recursos de cofinanciación, registrar la información correspondiente.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		COSTOS			
			Entidad/Organización	Recurso (dinero o especie)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<b>SUBTOTAL</b>								0.0
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>								0.0
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>								
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS (FDL + COFINANCIACIÓN)</b>				<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FDL + COFINANCIACIÓN)</b>								

### 3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR	MEDICIÓN
Mantener 19 km/carril de malla vial urbana de la localidad	Rehabilitación y/o mantenimiento de las vías locales	MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL	Mantener 18 km/carril de malla vial urbana de la localidad	KM/CARRIL	# de km/carril mantenidos/# km/carril programados

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR	MEDICIÓN
Mantener 1 km/carril de malla vial rural de la localidad	Mejorar la movilidad disminuyendo los tiempos de desplazamiento	MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL	Mantener 2 km/carril de malla vial rural de la localidad	KM/CARRIL	# de km/carril mantenidos/# km/carril programados
Mantener 15.000 M2 de espacio público. (Andenes-Senderos-Muros-Escalinatas)	Rehabilitación y/o mantenimiento del espacio público local	MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO	Mantener 15.000 M2 de espacio público. (Andenes-Senderos-Muros-Escalinatas)	M2	# de M2 mantenidos/# M2 programados

#### 4. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

##### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

##### **Beneficios:**

- Mejorar la movilidad de la localidad.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad
- Crear espacios adecuados para reunión y esparcimiento de los habitantes de santa fe.
- Generar fuentes de trabajo

##### **Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):**

- Reducir el tiempo de desplazamiento dentro de la localidad.
- Mejorar el entorno de la localidad.
- Crear un sentido de pertenencia.
- Fomentar la integración familiar y social en la localidad.

#### 5. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

##### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y*

*ejecución del mismo.*

**Mayo de 2018**

Se actualiza este proyecto y se da viabilidad por parte de la Coordinación Administrativa y Financiera del FLSF, por cuanto el mismo se ajusta al POAI 2019.

**Mayo 16 de 2019**

Se actualiza información presupuestal de la vigencia 2019

Se actualiza la necesidad del proyecto conforme a la formulación de estudios previos y proyecto de pliegos.

Y se actualiza la línea base – Cuantificación del Universo.

JULIO 14 de 2020

Se actualiza información presupuestal para la vigencia 2020

Se actualiza información del responsable del proyecto

JULIO 15 de 2020

Se actualiza información presupuestal de acuerdo con el traslado de recursos por un total de \$2.816.930.087 para la atención de la emergencia sanitaria por el covid-19

JULIO 16 DE 2020

Se actualiza información presupuestal de acuerdo con el traslado de recursos aprobado para la atención de la emergencia sanitaria por el covid-19

**6. OBSERVACIONES**

**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2017-2020 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

**7. RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

**Nombre: JHON CRISPIN**

<b>Cargo: PROFESIONAL DE APOYO - PLANEACION INFRAESTRUCTURA</b>
<b>Teléfono Oficina: 3821640</b>
<b>VoBo: DAIRO ALIRIO GIRALDO</b> <b>Alcalde Local Santa Fe</b>
<b>Fecha de elaboración (14/07/2020)</b>